

RESOLUCION

N° 1002 /92

EXPEDIENTE N° 2226/92

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

. al'1072

Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Servicio Penitenciario Federal solicita la donación -sin cargo- de materiales de rezago provenientes de los trabajos de desarmado de mamparas en el edificio de Comodoro Py 2002 de esta Capital; y

Considerando:

Que los bienes cuya donación se propicia carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación, por lo que se estima procedente su donación.-

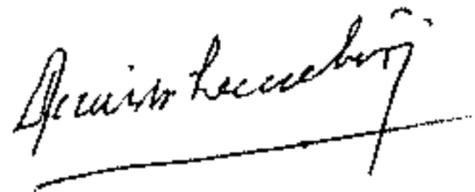
Por ello y de conformidad con lo establecido en el art. 53 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Declarar en condición de rezago a los elementos provenientes del desarmado de mamparas (listones y retazos) en el edificio de Comodoro Py 2002 de esta Capital.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir los mencionados bienes -sin cargo- al Servicio Penitenciario Federal que tendrá a su cargo el traslado de los mismos.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)